



Tribunal Electoral Departamental  
COCHABAMBA

## CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PRIMERA CONVOCATORIA 2021

El Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las Normas Básicas, convoca públicamente a todas las Consultoras, Empresas Unipersonales e Instituciones que cumplan los requisitos exigidos y con sede de trabajo en la ciudad de Cochabamba, a participar en el proceso de selección para la contratación de:

**REF: CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA REVISIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL (TED) Y EL SERVICIO DE REGISTRO CIVICO (SERECI) COCHABAMBA."**

**a) Objetivo:**

Elaborar los Informes de Revisión y Evaluación para la Aprobación de los PRODUCTOS INTERMEDIOS N° 2, 3 y 4 ó PRODUCTO FINAL de la Consultoría ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL (TED) Y EL SERVICIO DE REGISTRO CIVICO (SERECI) COCHABAMBA."

**b) Requisitos mínimos:**

Los Términos de Referencia, deberán ser descargados de la página WEB del Tribunal [cochabamba.oep.org.bo](http://cochabamba.oep.org.bo)

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

El proponente deberá tener entre su equipo, un profesional en Ingeniería Civil, con estudios en Estructuras. Ingeniería Sanitaria, en Ingeniería Eléctrica, en Instalaciones Especiales de Acondicionamiento Termo Dinámico y Aire Acondicionado.

**EXPERIENCIA EXIGIBLE**

1. Experiencia General. Deberán tener amplia experiencia en Ingeniería Civil, y participación institucional tanto pública como privada en este campo y acreditando mediante fotocopias adjuntas a su propuesta.
2. Experiencia Específica. Debe tener experiencia en Estructuras (Imprescindible). complementariamente tener experiencia en Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Eléctrica, Sistemas de Comunicación y en Instalaciones Técnicas Especiales, el tiempo empleado, acreditar mediante fotocopias simples adjuntas a su propuesta.
3. Como Consultor, tener la solvencia profesional para estar al frente de la Evaluación y la Aprobación de los Estudios Técnicos y Proyectos de INGENIERÍAS, hasta la aprobación del INFORME N°4 y/o PRODUCTO FINAL.

**De las Postulaciones:**

Las postulaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en Secretaría de Vocales en el 2do Piso del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba ubicado en la Av. Simón López N° 0325, **hasta el día viernes 17 de septiembre de 2021, hasta Hrs.: 15:30 imposterablemente;** bajo el siguiente rotulo:

Señores  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA**  
Av. Simón López N° 0325  
**Convocatoria Pública Externa N° 1-2021**  
**Ref. N° : CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA REVISIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN**

**Incluyendo indispensablemente dentro del sobre:**

- Carta de presentación de postulación firmada e **indicando la propuesta económica.**
- Documentos que acrediten su Formación Académica
- Documentos que acrediten su experiencia.
- Curriculum Vitae.

Toda la documentación presentada desde la carta de presentación debe estar foliada (numerada) y rubricada.

**De los resultados:**

El Informe de Resultados será publicado hasta el día lunes 20 de septiembre de 2021 hasta Hrs. 15:00 pm. en los tableros de información del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba y en página Web [cochabamba.oep.org.bo](http://cochabamba.oep.org.bo) para todos los postulantes.

**NOTA 1: No serán consideradas las postulaciones que:**

- No contengan los documentos que se requiere dentro el sobre de postulación.
- Si el postulante no cumple con los requisitos exigidos en la Convocatoria o se verifica algún tipo de incompatibilidad durante el proceso.

**NOTA 2: El proponente adjudicado deberá presentar:**

Certificado de Registro Beneficiario SIGEP, fotocopia de NIT y Certificado RUPE, si fuera empresa unipersonal además deberá presentar Certificado de NO Adeudo a las AFP's y certificado de registro de FUNDEMPRESA y en caso de ser persona jurídica, adicionalmente a lo anterior debe presentar constitución de la sociedad, poder representante legal y fotocopia de Cédula de Identidad del representante legal.

**La documentación remitida por los postulantes no será devuelta, asimismo, los postulantes del interior deberán prever que sus postulaciones lleguen a destino en la fecha establecida en la presente Convocatoria.**



**Tribunal Electoral Departamental**  
COCHABAMBA